

JOSÉ MARÍA CANTARERO ARTACHO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

CERTIFICA:

Que, en el acta pendiente de aprobación número 2/2024 correspondiente a la 88ª sesión plenaria del Consejo Social de esta universidad, celebrada el 3 de junio de 2024 a través de votación virtual, se aprueba la distribución de las becas- colaboración en departamentos universitarios concedidas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para el curso 2024-2025, adjuntándose a este certificado.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en Sevilla, a 3 de junio de 2024.

CANTARERO
ARTACHO JOSE
MARIA -
28722118V

Firmado digitalmente por
CANTARERO ARTACHO
JOSE MARIA - 28722118V
Fecha: 2024.06.03
20:51:12 +02'00'

José María Cantarero Artacho

Secretario del Consejo Social

Código Seguro de Verificación: jMp9aNRSKh/maDiGtRDWdjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	05/06/2024
ID. FIRMA	firma.upo.es	jMp9aNRSKh/maDiGtRDWdjJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/2



Distribución de las becas colaboración en departamentos universitarios concedidas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para el curso 2024/25:

Departamento de Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública	1 Beca
Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica	2 Becas
Departamento de Deporte e Informática	2 Becas
Departamento de Derecho Privado	1 Beca
Departamento de Derecho Público	1 Beca
Departamento de Economía, Métodos cuantitativos e H. ^a Económica	1 Beca
Departamento de Economía Financiera y Contabilidad	2 Becas
Departamento de Educación y Psicología Social	1 Beca
Departamento de Filología y Traducción	1 Beca
Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular	1 Beca
Departamento de Geografía, Historia y Filosofía	1 Beca
Departamento de Organización de Empresas y Marketing	1 Beca
Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales	1 Beca
Departamento de Sociología	2 Becas
Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales	1 Beca

En cuanto a la asignación de las posibles vacantes por insuficiencia de candidatos, se realizará, a razón de una beca, siguiendo este orden:

1. Departamento de Filología y Traducción
2. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales
3. Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular
4. Departamento de Geografía, Historia y Filosofía
5. Departamento de Derecho Público
6. Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales
7. Departamento de Derecho Privado
8. Departamento de Educación y Psicología Social
9. Departamento de Organización de Empresas y Marketing
10. Departamento de Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública
11. Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e H.^a Económica
12. Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica
13. Departamento de Sociología
14. Departamento de Economía Financiera y Contabilidad
15. Departamento de Deporte e Informática

Código Seguro de Verificación: jMp9aNRSKh/maDiGtRDWdjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	05/06/2024	
ID. FIRMA	firma.upo.es	jMp9aNRSKh/maDiGtRDWdjJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/2

